



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Diciembre 10 de 2024

Dip. Elvira Catalina Aguiar Álvarez
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y de
Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de
Desarrollo Sostenible de la Sexagésima Novena
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en las fracciones XXIV y XXVII, de los artículos 48 y 55, de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Energía y Recursos Hidráulicos y de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que usted dignamente preside el **“El Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad a gestionar ante las instancias correspondientes la instrumentación de acciones para el fortalecimiento de proyectos sociales, comunitarios y de acceso al agua potable en el Municipio de Chicoasén, Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161 y 167, de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado


C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ELVIRA CATALINA AGUIAR ALVAREZ
RECIBIDO
10 DIC 2024
HORA: CONAMONIS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
 Diciembre 10 de 2024

Dip. Mario Francisco Guillén Guillén
Presidente de la Comisión de Energía y
Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Novena
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en las fracciones XXIV y XXVII, de los artículos 48 y 55, de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de Energía y Recursos Hidráulicos que usted dignamente preside el **“El Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad a gestionar ante las instancias correspondientes la instrumentación de acciones para el fortalecimiento de proyectos sociales, comunitarios y de acceso al agua potable en el Municipio de Chicoasén, Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161 y 167, de la Ley del Congreso del Estado.

Atentamente

Por el Honorable Congreso del Estado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXIX LEGISLATURA
 DIP. MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN
 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

REVISADO
 10 DIC 2024
 HORA: 1:58 pm

C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Con anexos